

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA**  
**Alcaldía**  
**Secretaría Comunal de Planificación**

**DEJA SIN EFECTO EL PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESION DE LOS SERVICIOS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS EN LA COMUNA DE LOTA". ID: 3020-12-LR19.-**

**DECRETO N°** 1971 /

**LOTA,** 25 NOV. 2019

**VISTOS:**

a) Contrato de fecha 28/09/2018, correspondiente a Contratación Sistema Trato Directo de la "Concesión Servicio de Aseo de la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección, Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, Transporte y Disposición de Éstos;

b) Certificado N° 104 de fecha 25 de febrero de 2019, de Secretario Municipal, donde certifica que el Concejo Municipal aprueba llamar a licitación pública para la Concesión del Servicio de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Traslado y Disposición Final de Éstos al Relleno Sanitario", por un periodo de 5 años;

c) Contrato de fecha 29/03/2019, correspondiente a Contratación Sistema Trato Directo de la "Concesión Servicio de Aseo de la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección, Extracción de Residuos Sólidos Domiciliarios, Transporte y Disposición de Éstos;

d) Bases Administrativas de Licitación, Formularios, contrato tipo y demás antecedentes, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del Servicio "Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", consistente en la Limpieza, Barrido de Vías y Espacios Públicos, Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios, Traslado y Disposición Final de Éstos al Relleno Sanitario".

e) Decreto Alcaldicio N° 1.590 de fecha 05 de Septiembre de 2019, que aprueba Bases Administrativas de Licitación, Formularios, Bases Técnicas, Contrato Tipo y Llamado a licitación pública, para la ejecución de la "Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota";

f) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 05/09/2019;

g) Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 13 de septiembre de 2019;

h) Consultas realizadas a través del sistema mercado público;

i) Respuesta a consulta de fecha 14 de octubre de 2019, emitidas por Jefa Depto. Aseo y Ornato, Directora de Obras Municipales y Director Secplan;

j) Decreto Alcaldicio N° 1.900 de fecha 08 de Noviembre de 2019, que designa Comisión de Apertura y Evaluación, para la licitación "Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota";

k) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 08/11/2019, de las 15:31 horas que registra los oferentes participantes, los asistentes a la Apertura y Acta de Apertura Electrónica;

l) Ofertas presentadas por las Empresas: Eco Sweep Servicios Limitada y Servicios Himce Limitada, ambas con observaciones administrativas, para la ejecución de la "Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", por un monto mensual de \$ 125.783.000.- (Ciento veinticinco millones setecientos ochenta y tres mil pesos) y \$ 132.025.014.- (Ciento treinta y dos millones veinticinco mil catorce pesos) respectivamente;

Decreto N° 1971 de fecha 25 NOV. 2019

m) Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales, fiscalizador del servicio, que detalla observaciones técnicas de ambas empresas.

n) Anexo de Acta de Apertura de fecha 21 de noviembre de 2019, que indica las observaciones técnicas, planteadas en informe de visto anterior y habiendo puesto en conocimiento a la Comisión de Apertura y Evaluación de éstas, se determina DEJAR FUERA DE BASES a ambas Empresas por incumplimiento de las Bases de Licitación.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**DEJA SIN EFECTO,** el Primer Llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la "Concesión de los Servicios de Gestión Integral de Residuos en la Comuna de Lota", por incumplimiento de ambas Empresas de las Bases de Licitación.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE A LA EMPRESA ADJUDICADA Y A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA**  
ALCALDE



**Vº Bº ASESOR JURIDICO**

GRS/ZSH/VSE/vse.-

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Página Web de Transparencia.-
- SECPLAN.-
- Archivo.-